



ACTA DE REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ELECTRA CONILENSE, S.L./ROMERO ABREU HNOS,S.L.

Código de convenio: 1100147201987

ASISTENTES:

- Por la empresa: Joaquín Romero Mora-Figueroa
- Por los trabajadores: Juan L. Moreno García / Antonio García Román
- Asesor laboral: Rafael Guerrero de Torres

En Conil de la Frontera a seis días de Mayo de 2013, a las 10 horas, se reúne la Comisión Negociadora, del Convenio Colectivo de la Empresa ELECTRA-CONILENSE, S.L. / ROMERO ABREU HNOS, S.L., cuyos componentes se expresan al margen, para tratar la revisión del citado convenio del periodo del 1 de Enero de 2013 a 31 de Diciembre de 2013, acordándose incrementar los salarios vigentes al 31 de Diciembre de 2012 en un 2090%, quedando la tabla salarial como se indica a continuación:

TABLA SALARIAL DESDE 1-1-13 AL 31-12-13

PERSONAL TECNICO	
TECNICO TITULADO	53,50 Euros / diarios
TECNICO MONTADOR	51,05 Euros / diarios
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
JEFE ADMINISTRATIVO	57,98 Euros / diarios
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	45,62 Euros / diarios
OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	41,47 Euros / diarios
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33,72 Euros / diarios
PERSONAL OPERARIO	
CAPATAZ	49,03 Euros / diarios
SUBCAPATAZ	47,50 Euros / diarios
OFICIAL DE PRIMERA	41,47 Euros / diarios
OFICIAL DE SEGUNDA	40,26 Euros / diarios
OFICIAL DE TERCERA	39,11 Euros / diarios
PEON ESPECIALIZADO	33,72 Euros / diarios
PEON ORDINARIO	28,25 Euros / diarios
Plus de especialidad	167,99 Euros / mensual
Plus de asistencia	2,00 Euros / día trabajado
Plus de servicio permanente	251,51 Euros / mensual
Plus de productividad	246,12 Euros / mensual



Andalucía

Electra Conilense, S.L. (Antes Romero Abreu Hnos., S.L.)

BOP 118, 14 de junio del 2013

Página 2 de 2

Plus Servicio Guardia nocturne	166,04 Euros /mensual
--------------------------------	-----------------------

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas, leyéndose la presente acta y firmando los asistentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento.

